

LOTA, 10 de Julio 2017

DECRETO N°1100

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación "Ley N°20.922; Desafío para la Gestión Municipal ante la Modificación de Plantas según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales." organizado por Gestión Publica Consultores, a realizarse en Hotel Montecarlo, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N°136, Reñaca, ciudad de Viña del Mar, los días 13 y 14 de julio del 2017, viajando el miércoles 12 de julio del 2017, en bus a las 10:00 hrs. a.m aproximadamente.

b) Memo N°261 del 5 de Julio del 2017, de Alcalde a Jefe de Personal, solicitando realizar Concurso para participar en la Capacitación Ley N°20.922.

c) Ordinario N°53, de fecha 05 de julio del 2017, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, Ley N°20.922, con la correspondiente Ficha de Inscripción.

d) Nomina de Fichas de Inscripción Postulantes a Capacitación Ley N°20.922, de fecha 07 de julio del 2017, para resolución de Alcalde.

e) Acta de Selección, de fecha 10 de julio del 2017, Capacitación Ley N°20.922.

f) Correo electrónico de fecha 10 de julio del 2017, de Encargada de Bienestar de Personal a Gestión Publica Consultores, con respectivas Fichas de Inscripción.

g) Correo electrónico de fecha 10 de julio del 2017, de Gestión Publica Consultores encargada de Bienestar de Personal, confirmando la recepción de Fichas de Inscripción Curso Ley N°20.922.

h) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

i) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios: Sra. Rosa María Valenzuela López RUT Directivos, Directora de Control, Grado 7 E.M.R. Sr. Juan Antonio Ulloa Salazar, Jefatura, Jefe de Personal, Grado 10 E.M.R. Sr. Víctor Manuel Concha Allaga RUT Directivos, Director de Transito Grado 9 E.M.R. Sr. Guillermo Felipe Valencia Neira RUT Profesional, Jefe de Gabinete, Contrata, Grado 8 E.M.R. Sr. Hedson Jonatan Díaz Cruces RUT Administrador Municipal, Grado 5 E.M.R. Sr. Álvaro Fernando González Gallardo RUT, Asesor Juridico, Grado 8 E.M.R. durante los días 13 Y 14 de julio del 2017, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$350.000 mil pesos, por cada uno de los funcionarios; Viatico completo por los días 12, 13 de julio del 2017, y viatico parcial del 40% el día viernes 14 de julio del 2017, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporaran el día lunes 17 de julio a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

5.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación"; cargo al ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", a ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo